



Doctora
María Inés Hidalgo Cadena
Directora Metropolitana de Recursos Humanos
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión extraordinaria No. 64, llevada a cabo el 28 de abril de 2021, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día, "Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-1412-O, de 19 de abril de 2021, suscrito por la Ab. Damaris Ortiz, Secretaria General del Concejo Metropolitano, a través del cual pone en conocimiento de la Comisión de Movilidad el oficio No. GADDMQ-DMRH-2021-00730-O, de 14 de abril de 2021, suscrito por la Dra. María Inés Hidalgo Cadena, Directora Metropolitana de Recursos Humanos", **resolvió:** De conformidad con el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador y artículo I.1.48 del Código Municipal, esta Comisión se abstiene de pronunciarse sobre el requerimiento efectuado por la Dra. María Inés Hidalgo Cadena, Directora Metropolitana de Recursos Humanos, mediante oficio No. GADDMQ-DMRH-2021-00730-O, de 14 de abril de 2021, remitido por la Secretaria General del Concejo Metropolitano a través de oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-1412-O, de 19 de abril de 2021, por no ser de competencia de la Comisión de Movilidad. Y, por el contrario, esta Comisión se ratifica en el contenido de la Resolución No. 005-CMO-2021, aprobada en sesión ordinaria No. 060, de 03 de marzo de 2021.

Atentamente,

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Movilidad en sesión ordinaria realizada el miércoles 28 de abril de 2021.

Abg. Damaris Ortíz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCMO	2021-04-28	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-04-28	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión Conjunta

CC: Dr. Santiago Guarderas Izquierdo